



Certificación Núm. 30

Año Académico 2004-2005

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la segunda sesión de la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada el 9 de noviembre de 2004, en el **Punto Núm. 10 – Asuntos Nuevos**, acordó adoptar la Resolución aprobada por la Facultad de Ciencias Sociales el 27 de octubre de 2004, la cual lee:

Resolución

Por cuanto: Reafirmamos que la ausencia de un Centro de la Facultad en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, constituye no sólo un rasgo de negligencia de la Administración, sino un atentado contra el profesorado. Mantenernos sin Centro violenta los mejores intereses del Claustro.

Por Tanto: Reclamamos que la decisión de construir el Centro de la Facultad en el antiguo edificio de Arquitectura se cumpla en las próximas semanas. Rechazamos toda otra alternativa que no sea continuar con el acuerdo previo de construir el Centro de la Facultad en el lugar acordado.

Se acordó enviar esta Resolución a las facultades y Escuelas del Recinto de Río Piedras.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

Senado Académico
Secretaria

